ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE SUMINISITRO NO. GGC- 219-2022

Entre los suscritos, por una parte, **PAULA ANDREA CEPEDA RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.610.375, obrando en su condición de Gerente General, nombrada mediante Decreto 0148 del 07 de febrero de 2025, y debidamente posesionada mediante Acta de posesión No. 001 del 12 de febrero de 2025, quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA,** establecimiento público del orden nacional reestructurado por el Decreto 4765 del año 2008, y modificado por los Decretos 4766 del año 2008 y 3761 del año 2009, dotado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien en adelante se denominará **EL ICA**, y por otra parte, **GERMÁN VÉLEZ GUEVARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.737.251, obrando en nombre y representación de **SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S,** identificado con NIT 805.014.913-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y los señor (a)s: **CARLOS EDUARDO MALDONADO VELOSA Coordinador (E) del Grupo Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas - LANIA,** y **ZONIA YUBYLL SABOGAL RODRÍGUEZ, Coordinadora Grupo Red Laboratorios Diagnóstico Veterinario**, quienes actúan como SUPERVISORES, mediante el presente documento y de común acuerdo procedemos a liquidar el **Contrato de Suministro No. GGC-219-2022**, de conformidad con las normas vigentes y en los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA.".

2. **PLAZO INICIAL:** El plazo pactado fue hasta el 20 de diciembre de 2022, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato sin sobrepasar el 20 de diciembre de 2022, hecho que ocurrió el 05 de diciembre de 2022 y hasta el 20 de diciembre de 2022.

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Valor total del contrato:	**$370.090 IVA INCUIDO**				
Adición N._____	**N/A**				
Adición N._____	**N/A**				
Valor Total con Adiciones:	**N/A**				
Fecha de inicio	05 de diciembre 2022				
Plazo Inicial	15 días				
Prórroga N._____	Tiempo:	**N/A**	De Fecha:	**N/A**	
Plazo Total	15 días				
Acta de Suspensión N._____	**N/A**				
Acta de Reiniciación N._____	**N/A**				
Fecha de terminación del contrato:	20 de diciembre 2022				
Fecha de terminación Real:	20	**de**	12	**de**	2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE SUMINISITRO NO. GGC- 219-2022

3. VALOR: Las partes pactaron el acuerdo por un valor total equivalente a la suma de TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVENTA PESOS ($370.090) IVA INCLUIDO

4. CDP y RP: relacionados mediante CDP No. 17622 de fecha 28 de enero de 2022 y a través del Registro Presupuestal (RP) No. 1434122 de fecha 26 de noviembre de 2022.

5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: El contratista aporta garantía de cumplimiento contenida en:

Anexo 0

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGUROS MUNDIAL	N/A	ANTICIPO	N/A	N/A
	C-100050582	CUMPLIMIENTO	24-11-2022	20-06-2023
	C-100050582	PRESTACIONES SOCIALES	24-11-2022	20-12-2025
	N/A	ESTABILIDAD	N/A	N/A
	N/A	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A
	C-100050582	CALIDAD DE Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	24-11-2022	20-06-2023
	N/A	OTRAS	N/A	N/A

Anexo 0

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGUROS MUNDIAL	N/A	ANTICIPO	N/A	N/A
	N/A	CUMPLIMIENTO	N/A	N/A
	N/A	PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A
	N/A	ESTABILIDAD	N/A	N/A
	N/A	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A
	N/A	CALIDAD DE Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	N/A	N/A
	C-100049635	OTRAS /SERIEDAD DE LA OFERTA	27/10/2022	04/02/2023

Anexo 1

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGUROS MUNDIAL	N/A	ANTICIPO	N/A	N/A
	C-100050582	CUMPLIMIENTO	20-06-2023	31-12-2024
	C-100050582	PRESTACIONES SOCIALES	20-06-2023	20-12-2025
	N/A	ESTABILIDAD	N/A	N/A
	N/A	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A
	C-100050582	CALIDAD DE Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	20-06-2023	20-06-2023
	N/A	OTRAS	N/A	N/A

Anexo 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE SUMINISITRO NO. GGC- 219-2022

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGUROS MUNDIAL	N/A	ANTICIPO	N/A	N/A
	C-100050582	CUMPLIMIENTO	20-06-2023	30-05-2025
	C-100050582	PRESTACIONES SOCIALES	20-06-2023	20-12-2025
	N/A	ESTABILIDAD	N/A	N/A
	N/A	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A
	C-100050582	CALIDAD DE Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	20-06-2023	20-06-2023
	N/A	OTRAS	N/A	N/A

NOTA: De conformidad con el artículo **2.2.1.2.3.1.12**. del Decreto 1082 de 2015, que indica: que para efectos de la liquidación *La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato;* el contratista amplio la garantía hasta el 30 de mayo de 2025

De otra parte, EL ICA a través de la supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación EL CONTRATISTA:

Cumple ☒ No cumple ☐ No aplica ☐

6. <u>CONTABILIZACIÓN DE LOS PAGOS:</u> A través del Reporte de Relación de Pagos, el suscrito responsable certifica que los recursos previamente mencionados por un monto total de <u>TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVENTA PESOS ($370.090) Incluido Iva</u> fueron depositados en las cuentas del contratista.

7. <u>CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:</u> De acuerdo con el informe de supervisión de fecha 13 de mayo del 2025 expedida por los supervisores, se certificó que las partes ejecutaron el objeto del contrato y cumplieron con los aportes y las obligaciones que fueron pactadas.

Adicionalmente, mediante **Informe Final de Supervisión para liquidación** de fecha 13 de mayo del 2025, la supervisión sostuvo que "**EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II SE ENCUENTRA CARGADA DE FORMA COMPLETA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ME HAGO RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS HECHOS REPORTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO**" Con ello se evidencia el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE SUMINISITRO NO. GGC- 219-2022

8. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONTRATO			
Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

CONCEPTO		VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)		$ 370.090,00	100,00%
Valor Adiciones (10)			
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)		$ 370.090,00	
Valor pagado (11)		$ 370.090,00	
Valor en trámite (PERIODO ó N° FACTURA) (12)		$ 0,00	
Nota débito + ND (13)	Numero	$ 0,00	
Nota crédito - NC (14)	Numero	$ 0,00	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)		$ 0,00	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		$ 370.090,00	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		$ 0,00	

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:		Saldo por liberar:		

JUSTIFICACIÓN: N/A

Un. Ejec.	N/A	CDP	N/A	Compromiso o Registro	N/A	Cat.	N/A	Valor a liberar	N/A
Un. Ejec.	N/A	CDP	N/A	Compromiso o Registro	N/A	Cat.	N/A	Valor a liberar	$ N/A
VALOR TOTAL PARA LIBERAR:								$ N/A	

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista, interventor o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

9. PAZ Y SALVO: Las partes, con la firma de esta acta de liquidación, declaran liquidado el presente contrato y manifiestan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia renuncian a cualquier reclamación, indemnización o exigencias posteriores derivadas de la ejecución del presente contrato.

PARÁGRAFO: La presente acta de liquidación fue realizada con base en la documentación e información suministrada por el supervisor del contrato, por lo tanto, se presume de buena fe según lo

establecido en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.

Para constancia se firma 30 MAYO 2025

EL ICA	EL CONTRATISTA
PAULA ANDREA CEREDA RODRÍGUEZ Gerente General	GERMÁN VÉLEZ GUEVARA Representante Legal
SUPERVISORA	SUPERVISOR
ZONIA YUBYLL SABOGAL RODRÍGUEZ Coordinadora del laboratorio LDV	CARLOS EDUARDO MALDONADO VELOSA Coordinador (E) del laboratorio LANIA

DOCUMENTOS ANEXOS:

01. Acta de liquidación en formato Word- (Forma 4-1018 V.7)
02. Informe de supervisión (Forma 4-1027 V.11)
03. Minuta del contrato / Aceptación de la Oferta. /
04 Certificación de Cumplimiento (Forma 4-639)
05 Documentos del representante legal (Cámara de Comercio no superior a 3 meses, Procuraduría, Contraloría, Cédula -en un solo PDF-)
06 Documentos Empresa (Procuraduría, Contraloría -en un solo PDF-)
07 Informe final de supervisión/interventoría para liquidación (forma 4-1378 V2)
08 Visto Bueno Almacén
09 Visto Bueno Financiera (circular No. 20244100116 del 12/09/2024)
10 RP
11 Excel de Relación de Pagos.
12 Pólizas y póliza actualizada
13 Acta de inicio (Si aplica)
14 Parafiscales.
15 Cronograma

Elaboró:
Supervisor _____

Revisó:
Vo.Bo: Jurídico Abogado GGC Yolanda Catalina Sedano C
Vo. Bo: Danny Fabian Guio Muñoz Coordinados GGC _____
Revisó: Maria Alejandra Mora Cipagauta – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Vo. Bo: Jeison Julián Moreno Vargas, jefe Oficina Asesora Jurídica _____
Vo. Bo: Miguel Ángel Mancera Villa - Asesor de Gerencia